





Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la egal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Framites subsecuentes

Folio:

DEMARNAT/1621/2019

Bitácora:

15/G1-0773/02/19

_ugar:

México

Fecha:

14 de Marzo de 2019

EJIDO SAN JOAQUIN LAMILLAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/6063/2017 de fecha 10 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Folios identificación, Producto, Especie, Nombre común, solicitado	Folio os inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	
Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Jo miolai	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
EJIDO SAN JOAQUIN LAMILLAS, San Jose del Rincon, 158 P-15-124-JOA-001/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> .	209	366	21296156	21296313	
(Ovamel), 1,588,688 Metros cúbicos					
EJIDO SAN JOAQUIN LAMILLAS, San Jose del Rincon, 10 P-15-124-JOA-001/17, brazuelos, Abies religiosa,	51	60	21296314	21296323	
(Ovamel), 154,103 Metros cúbicos					
EJIDO SAN JOAQUIN LAMILLAS, San Jose del Rincon, 158	81	238	21296324	21296481	
P-15-124-JOA-001/17, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,382.869 Metros cúbicos					
EJIDO SAN JOAQUIN LAMILLAS, San Jose del Rincon, 10	25	34	21296482	21296491	
P-15-124-JOA-001/17, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino),					
134.138 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Octubre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



An





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud remisiones forestales acreditar la para legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B:

Tramites subsecuentes

Folio:

DEMARNAT/1621/2019

Bitácora:

15/G1-0773/02/19

Lugar:

México

Fecha:

14 de Marzo de 2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENT Y RECURSOS NATURALES

> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ÁDICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBD#LEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras,- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx. JEMM**MMH**VVM**

